



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

N° 1240-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2019



VISTO:

El Expediente N° 2019-076935, de fecha 04 de noviembre de 2019, que contiene el Oficio N° 57-2019-DGI-II-VRI-UNJFSC, suscrito por el Director de Gestión de la Investigación; el Acuerdo del Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CDM publicada en el Diario Oficial el peruano, el 24 de noviembre de 2015, se aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano";

Que, conforme al Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano elaborado por la SUNEDU, "El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las CBC (Condiciones Básicas de Calidad) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo" (numeral 3.1 del modelo de licenciamiento);

Que, el Indicador 33 de las Condiciones Básicas de Calidad, detallado en el Anexo N° 02 del Modelo de Licenciamiento, prescribe: "Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros", esto en relación con el Componente IV.1 "Líneas de Investigación a ser desarrolladas";

Que, en ese sentido, con Resolución de Consejo Universitario N° 0677-2019-CU-UNJFSC, de fecha 17 de junio de 2019, se ratifica la "Resolución Vicerrectoral N° 011-2019-VRI-UNJFSC, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, de fecha 24 de mayo de 2019, que en sus artículos 1° y 2° resuelven lo siguiente: Artículo 1°. - Actualizar las líneas de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, según formato del Área reconocimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Artículo 2°. - Priorizar las líneas de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para el año 2020 (...)" ; siendo que en la parte considerativa de la acotada resolución se ha consignado a manera de antecedente en su primer fundamento que "mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0598-2016-CU-UNJFSC, de fecha 14 de setiembre de 2016, se ratifica la Resolución Vicerrectoral N° 0017-2016-VRI-UNJFSC de fecha 21 de junio de 2016 que resuelve aprobar los Programas y Líneas de Investigación de la UNJFSC, según Plan Nacional Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano -PNCTI 2006-2021 CONCYTEC, ratificada", y en esa línea de ideas en su segundo considerando se ha indicado que "el Vicerrector de Investigación, considera la necesidad de actualizar y priorizar las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para el año 2020, teniendo en cuenta la solución o mitigación de problemas nacionales, regionales y locales que tienen urgente y gran necesidad de atención acorde con los objetivos de desarrollo sostenible, en tal sentido, nuestras líneas de investigación deben ceñirse al formato del área de conocimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE";

Que, asimismo con Resolución de Consejo Universitario N° 1039-2019-CU-UNJFSC, de fecha 28 de agosto de 2019, se ratifica la Resolución Vicerrectoral N° 016-2019-VRI-UNJFSC de fecha 05 de agosto de 2019, que Establece "las Líneas de Investigación institucionales vinculadas a los programas de estudios a nivel de Pregrado, Posgrado y





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
Resolución de Consejo Universitario

N° 1240-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2019

segunda especialidad para el año 2020 (...)", rectificada con Resolución de Consejo Universitario N° 1114-2019-CU-UNJFSC, de fecha 01 de octubre de 2019;

Que, como es de verse de los anexos de la Resolución acotada en el artículo que precede, en ellos se establecieron, las líneas de investigación vinculadas a cada uno de los programas de estudio de Pregrado, Posgrado y Segunda especialidad, y solo para el año 2020, sin embargo, resulta necesario, realizar la priorización que corresponda para que los efectos de dicho acto administrativo puedan materializarse;

Que, en ese escenario, mediante expediente del visto y oficio que contiene el Director de Gestión de la Investigación ha indicado que "con fecha 17 de junio de 2019 se emite la Resolución de Consejo Universitario N° 0677-2019-CU-UNJFSC, con la que actualiza y prioriza las líneas de investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para el año 2020, que de acuerdo al proceso de obtención del LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (...) remito adjunto al presente la priorización de línea de investigación para el 2020-2021 para su aprobación en Consejo Universitario. Para tal efecto se deberá contar con la Resolución de Consejo Universitario aprobando lo siguiente: 1.- Ampliarla vigencia de la Resolución de Consejo Universitario N° 0677-2019-CU-UNJFSC al año 2021. 2.- Dar por aprobado las líneas de investigación institucional vinculadas a los programas de estudios a nivel de Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad para los años 2020-2021, según anexo 01. 03.- Priorizar 04 líneas de investigación institucional vinculadas a los programas de estudios a nivel de pregrado, posgrado y segunda especialidad para el año 2020, según anexo 02 (...)"

Que, el documento rotulado como "PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD", en el que se señala que "(...) la priorización de las líneas de investigación se torna relevante cuando se pretende, de manera decisiva, contribuir con el desarrollo del entorno, siendo que estas líneas deben estar acorde a los lineamientos de Políticas de investigación establecidas por [el] Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC, siendo sus objetivos principales "Promover la generación de conocimiento a partir de la investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico en todos los campos de conocimiento" y "Mejorar la vinculación entre las necesidades sociales, económicas y ambientales con las actividades de investigación y desarrollo de los centros de investigación, en coordinación con los sectores competentes", documento que consta de 04 folios incluyendo la caratula, los mismos que en anexo y por separado formarán parte integrante de la presente resolución así como los anexos 01 y 02, al que se ha hecho referencia en el Oficio N° 57-2019-DGI-II-VRI-UNJFSC;

Que, con proveído N° 2749-2019-VRI, de fecha 04 de noviembre de 2019 el Vicerrectorado de Investigación remite los actuados al Rectorado "Para su probación en Consejo Universitario";

Que, mediante Decreto de Rectorado N° 6976-2019-R-UNJFSC, de fecha 04 de noviembre de 2019, el Señor Rector de esta Universidad, remite los actuados a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de noviembre de 2019, entre otros se acordó: **"TENER POR MODIFICADO, el artículo 2° de la Resolución Vicerrectoral n° 011-2019-VRI-UNJFSC de fecha 24 de mayo de 2019 emitido por el Vicerrectorado de Investigación (ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 0677-2019-CU-UNJFSC, de fecha 17 de junio de 2019), en el que**





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 1240-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2019



dice "Priorizar las líneas de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para el año 2020 (...)", debiendo decir "Priorizar las líneas de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para los años 2020 - 2021 (...)". TENER por APROBADAS las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA EL AÑO 2020-2021, conforme se detalla en el anexo 01 que viene adjunto al Oficio Nº 57-2019-DGI-II-VRI-UNJFSC, emitido por el Director de Gestión de la Investigación. TENER por APROBADO la PRIORIZACIÓN de LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA EL AÑO 2020, conforme se detalla en el anexo 02 que viene adjunto al Oficio Nº 57-2019-DGI-II-VRI-UNJFSC, emitido por el Director de Gestión de la Investigación. Dejar sin efecto todo acto administrativo en los extremos que se opongan a los acuerdos que anteceden".

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a lo acordado según consta en las Actas de su propósito, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión Extraordinaria, de fecha 04 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - TENER POR MODIFICADO, el artículo 2º de la Resolución Vicerrectoral Nº 011-2019-VRI-UNJFSC de fecha 24 de mayo de 2019, emitido por el Vicerrectorado de Investigación (ratificada con Resolución de Consejo Universitario Nº 0677-2019-CU-UNJFSC, de fecha 17 de junio de 2019), en el que:

DICE

"PRIORIZAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN PARA EL AÑO 2020 (...)",

DEBIENDO DECIR

"PRIORIZAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN PARA LOS AÑOS 2020 - 2021 (...)".

Artículo 2º. - TENER por APROBADAS las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA EL AÑO 2020-2021, conforme se detalla en el anexo 01 que viene adjunto al Oficio Nº 57-2019-DGI-II-VRI-UNJFSC, emitido por el Director de Gestión de la Investigación, y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 3º. - TENER por APROBADO la PRIORIZACIÓN de LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA EL AÑO 2020, conforme se detalla en el





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 1240-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2019

anexo 02, los mismos que formarán parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo en los extremos que se opongan a lo dispuesto en los artículos que preceden.

Artículo 5º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 6º. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Mtro. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CMMC/VJLC/camc/mpvc



Dr. CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1240-2019-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

07 NOV. 2019

HORA: 09:34 FIRMA: *[Firma]*

N° Folios: 06 N° Copias:



Huacho, 06 de Noviembre del 2019

[Firma]
Victor Josefine Llanos Cabrera
Secretario General

Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: 57

RECTORADO

DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

VICERRECTORADO ACADEMICO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAEST

UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTAL

UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

UNIDAD ESTADISTICA

OFICINA DE LOGISTICA

UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL

UNIDAD INTEGRACION CONTABLE

UNIDAD TESORERIA

UNIDAD CAJA CENTRAL

OFICINA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS AUXILIARES

UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON

UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES

UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION

UNIDAD ADQUISICIONES Y PROGRAMACION DE BIENES Y

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACION TECNICA Y DE CONVENIOS

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-UNJFSC

OFICINA CENTRAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

OFICINA CENTRAL BIBLIOTECA

OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS

OFICINA CENTRAL DE ADMISION

DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

CENTRO PREUNIVERSITARIO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS

UNIDAD ARCHIVO CENTRAL

TRIBUNAL DE HONOR

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA

FACULTAD DE EDUCACION

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIEN

FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

E.P EDUCACION SEMIESCOLARIZADO-EAPESE-PROFDOSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL

DIRECCION DE PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

ARCHIVO

1 / STD057

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

07 NOV. 2019

HORA: 10:15 a.m.



ANEXO 001

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES VINCULADAS A
LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO -
POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD 2020-2021**

Áreas del Conocimiento – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE

Área: Ciencias Agrícolas	
Sub área	Disciplina
Agricultura, Silvicultura y Pesca	Agricultura
	Pesca
	Ciencias del Suelo
Ciencias Animales y lechería	Ciencias Animales y lechería
Biotecnología Agrícola	Biotecnología Agrícola y de alimentos
Otras Ciencias Agrícolas	Otras Ciencias Agrícolas

PROGRAMAS DE ESTUDIOS VINCULADOS:

PRE GRADO

P01 INGENIERÍA AGRONÓMICA
P02 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
P03 INGENIERÍA ZOOTÉCNICA
P04 INGENIERÍA AMBIENTAL
P31 INGENIERÍA PESQUERA
P32 INGENIERÍA ACUÍCOLA

POSGRADO

P39 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
P75 MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS PESQUEROS
P76 MAESTRÍA EN MARKETING AGROALIMENTARIO
P77 DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

SEG01 SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NUTRICIÓN CLÍNICA

Área: Ciencias Médicas y de Salud	
Sub área	Disciplina
Medicina Básica	Inmunología
	Toxicología
Medicina Clínica	Cardiovascular
	Políticas de Salud y Servicios
	Nutrición y Dietas
Ciencias de la Salud	Salud Pública
	Enfermedades Infecciosas
	Salud Ocupacional
Biología en Salud	Tecnología para la Identificación y Funcionamiento del ADN, proteínas y enzimas y como influyen la enfermedad

PROGRAMA DE ESTUDIOS VINCULADOS:

PRE GRADO

P15 ENFERMERÍA
P16 MEDICINA HUMANA
P30 BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN
P38 BIOLOGÍA CON MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA

POSGRADO

P40 DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
P51 MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
P74 MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

SEG01 SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NUTRICIÓN CLÍNICA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Área: Ciencias Naturales	
Sub área	Disciplina
Matemáticas	Matemáticas Puras
	Matemáticas Aplicadas
	Estadísticas y Probabilidades (Investigación en Metodologías)
Computación y Ciencias de la Información	Ciencias de la Computación
	Ciencias de la Información y Bioinformática
Ciencias Físicas	Física de la Materia
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Ciencias del Medio Ambiente
	Oceanografía, Hidrología y Recursos del Agua
Ciencias Biológicas	Biología Celular y Microbiología
	Botánica y Ciencias de las Plantas
	Biología Marina y del Agua
	Ecología
Otras Ciencias Naturales	Otras Biologías
	Otras Ciencias Naturales

PROGRAMA DE ESTUDIOS VINCULADOS:

PRE GRADO

P04 INGENIERÍA AMBIENTAL
P11 INGENIERÍA DE SISTEMAS
P12 INGENIERÍA INFORMÁTICA
P22 EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA
P32 INGENIERÍA ACUÍCOLA
P35 ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
P36 FÍSICA
P37 MATEMÁTICA APLICADA
P38 BIOLOGÍA CON MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA

POSGRADO

P70 MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Área: Ciencias Sociales	
Sub área	Disciplina
Ciencias de la Educación	Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)
Ciencias Políticas	Administración Pública
	Teoría Organizacional
Derecho	Derecho
Economía y Negocios	Economía
	Negocios y Management
Geografía Social y Económica	Ciencias Ambientales (Aspectos Sociales)
Otras Ciencias Sociales	Ciencias Sociales, Interdisciplinaria
	Otras Ciencias Sociales
Periodismo y Comunicaciones	Ciencias de la Información (Aspectos Sociales)
	Medios y Comunicación Social
Sociología	Temas especiales (Estudio de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia, Trabajo Social)

PROGRAMA DE ESTUDIOS VINCULADOS:

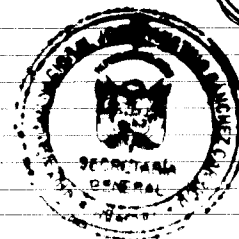
PRE GRADO

P04 INGENIERÍA AMBIENTAL
P05 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
P06 SOCIOLOGÍA
P07 TRABAJO SOCIAL
P13 CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
P14 ECONOMÍA Y FINANZAS
P17 EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y TURISMO
P18 EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
P19 EDUCACIÓN INICIAL Y ARTE
P20 EDUCACIÓN PRIMARIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
P21 EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD LENGUA, COMUNICACIÓN E IDIOMA INGLÉS
P22 EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA FÍSICA E INFORMÁTICA
P23 EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD BIOLOGÍA, QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION



P24 EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS

P25 EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA

P26 DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

P27 ADMINISTRACIÓN

P28 GESTIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA

P29 NEGOCIOS INTERNACIONALES

POSGRADO

P41 MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

P42 MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

P43 MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN

P44 MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y FINANZAS

P46 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

P47 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

P48 MAESTRÍA EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

P49 MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

P50 MAESTRÍA EN GERENCIA EMPRESARIAL

P52 MAESTRÍA EN PROYECTOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL

P55 MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON MENCIÓN EN FAMILIA

P56 MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON MENCIÓN EN RECURSOS HUMANOS

P57 MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL

P58 MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN RELACIONES COMUNITARIAS

P59 MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

P60 MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

P61 MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

P62 MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN FAMILIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

P63 MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

P64 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA

P65 MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA EDUCACIÓN

P66 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN PEDAGOGÍA

P67 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN MOTRICIDAD HUMANA

P68 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

P76 MAESTRÍA EN MARKETIN AGROALIMENTARIO

P45 DOCTORADO EN CONTABILIDAD

P53 DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

P54 DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

P69 DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

P78 DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

SEG02 SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TRABAJO SOCIAL: GERENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA EN RECURSOS HUMANOS

SEG03 SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TRABAJO SOCIAL: TRABAJO SOCIAL, SALUD, FAMILIA Y COMUNIDAD

Área: Humanidades

Sub área

Arte

Otras Humanidades

Disciplina

Estudios del Folklore

Otras Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS VINCULADOS:

PRE GRADO

P17 EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y TURISMO

P19 EDUCACIÓN INICIAL Y ARTE

P21 EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD EN LENGUA, COMUNICACIÓN E IDIOMA INGLÉS

Área: Ingeniería y Tecnología

Sub área

Ingeniería Eléctrica, Electrónica e informática

Ingeniería Química

Ingeniería Ambiental

Biotechnología Medioambiental

Biotechnología Industrial

Disciplina

Automatización y Sistemas de Control

Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones

Hardware y Arquitectura de Computadores

Ingeniería Química (Plantas y Productos)

Ingeniería del Petróleo (Combustibles, Aceites), Energía y Combustibles

Minería y Procesamiento de Minerales

Biotechnología Medioambiental

Bioremediación, biotechnología para el diagnóstico (chips ADN y biosensores) en manejo ambiental

Tecnologías de Bioprocesamiento, Biocatálisis, Fermentación



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION



Otras Ingenierías y Tecnologías

Alimentos y Bebidas

Otras Ingenierías y Tecnologías

PROGRAMA DE ESTUDIOS VINCULADOS:

PRE GRADO

P02 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

P04 INGENIERÍA AMBIENTAL

P08 INGENIERÍA CIVIL

P09 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

P10 INGENIERÍA INDUSTRIAL

P11 INGENIERÍA DE SISTEMAS

P12 INGENIERÍA INFORMÁTICA

P25 EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA

P30 BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN

P33 INGENIERÍA QUÍMICA

P34 INGENIERÍA METALÚRGICA

P38 BIOLOGÍA CON MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA

POSGRADO

P70 MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

P71 MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

P72 MAESTRÍA EN ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

P73 MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA SUPERIOR

P76 MAESTRÍA EN MARKETING AGROALIMENTARIO

P77 DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

SEG01 SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN CLÍNICA





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION



ANEXO 002

PRIORIZACION DE LINEAS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD VIGENTE PARA EL AÑO 2020

AREA	SUB AREA	DISCIPLINA	LINEA DE INVESTIGACION
CIENCIAS AGRICOLAS	Agricultura, Silvicultura y Pesca	Agricultura	Producción Agrícola
		Pesca	Pesca
	Ciencias Animales y lechería	Ciencias Animales y lechería	Producción Animal
	Biología Agrícola	Biología Agrícola y de alimentos	Biología Agrícola y de alimentos
CIENCIAS MEDICAS Y DE SALUD	Ciencias de la Salud	Nutrición y Dietas	Nutrición y Dietas
		Salud Pública	Salud Pública
		Temas especiales (Estudio de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia, Trabajo Social	Urbanismo y Políticas Sociales
	Sociología		Políticas Públicas
CIENCIAS SOCIALES	Otras Ciencias Sociales	Ciencias Sociales Interdisciplinarias	Ciencias Sociales Interdisciplinarias
	Ingeniería Ambiental	Minería y Procesamiento de Minerales	Minería y Procesamiento de Minerales
	Biología Medioambiental	Bioremediación, biotecnología para el diagnóstico (chips ADN y biosensores) en manejo ambiental	Bioremediación, biotecnología para el diagnóstico (chips ADN y biosensores) en manejo ambiental
	Otras Ingeniería y Tecnologías	Alimentos y Bebidas	Alimentos y Bebidas
INGENIERIA Y TECNOLOGIA			



